

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

APARTADO, 131

OFICINAS: CALLE QUEVEDO, 7

TELÉFONO, 2972

De Actualidad

Lo que procede :: :: :

Recibimos estos días muchos artículos, unos excitando a la huelga general, otros pidiendo actitudes y acuerdos enérgicos, todos reclamando algún acto colectivo de resonancia.

Realmente estamos en el momento que previó y discutió la Asamblea de febrero último.

Pero la Comisión permanente designada en aquella valiente Asamblea, fué disuelta porque unidas todas las fuerzas de la clase se consideró innecesaria.

Tenemos ahora la Asociación Nacional única y a ella hay que volver la vista y prestar ayuda.

Algunos piden que la Comisión permanente de dicha Nacional acuerde, sin más preparativos ni consultas, la huelga para el 1.º de julio o para fecha muy próxima.

Dispuestos estamos, por nuestra parte, a secundar todos los acuerdos de la Permanente, incluso ese de la huelga, si lo llegase a adoptar, cosa que dudamos mucho.

Y lo dudamos porque un acuerdo de esa violencia y de esa gravedad no puede tomarse, a nuestro juicio, sin consultar con todas las Asociaciones provinciales y de partido, sin que hayan votado todas el asunto y sin que una mayoría muy numerosa y muy manifiesta esté decidida a ello.

¿Existen esa mayoría y esa decisión? He aquí el problema.

Nosotros creemos que todas las Aso-

ciaciones debieran tomar acuerdos y transmitirlos a la Permanente que es, en definitiva, la ejecutora de la voluntad de la clase y no otra cosa.

Pedir que la Permanente dicte esa voluntad desde aquí, como pretenden algunos de nuestros valientes y queridos articulistas, es desconocer la organización de la misma Nacional, y los principios más elementales de la lucha societaria.

Para llegar en esa lucha a los términos de una huelga hace falta dentro de la clase un estado de opinión y de solidaridad efectiva, un convencimiento firme de la eficacia de esa medida, y una serie de preparativos.

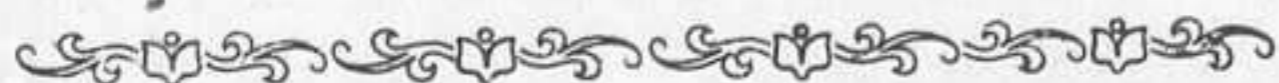
Todo ello debe demostrarse y decidirse por los Maestros, en las Asociaciones de partido y de provincia, sin que nadie excuse su asistencia personal y su voto, y transmitir esos acuerdos a la Permanente de la Nacional.

Por nuestra parte, lo repetimos una vez más, estamos dispuestos a secundar lo que la Permanente acuerde, sea lo que fuere, y en demostración de imparcialidad procuramos mantenernos completamente neutrales para que no se diga que influímos en sentido de terminado.

Sólo hemos de permitirnos dos indicaciones para terminar. Es la primera, que conviene tomar alguna medida enérgica que demuestre el descontento justificado del Magisterio, según se proyectó ya en la Asamblea de febrero. Y es la segunda, que nada podemos hacer y nada debe hacerse sin el acuerdo de la Nacional y de sus adheridas y que los articulistas tan entusiastas que se dirigen a nosotros,

deben llevar el asunto a esas Asociaciones provinciales que forman la Nacional y tomar acuerdos.

Esto es lo que nos dicta nuestra lealtad a la clase y a los compromisos adquiridos al hacerse la unión.



Asociaciones de Maestros

Asociación Nacional.—Cuotas de socios fallecidos, solicitadas por la Comisión Central de la Sección, en el presente mes de junio de 1912.

1, D. José Maldonado López; 2, don Mariano Antolín Sáez; 3, doña María Roldán Candial; 4, D. José Fernández Campos; 5, doña Serafina Negrón González; 6, doña Beatriz de Pablo y Palacios; 7, doña Felsa Escalante Montoya; 8, D. Ignacio Eguiluz Mendoza; 9, don Antonio Fernández Bravo.

10, D. Santiago Moral Gutiérrez; 11, D. Diego Ariza Alcoba; 12, D. Salvador Rodríguez Melgarejo; 13, doña Manuela Vilas; 14, D. Juan López Cerdeira; 15, D. Cipriano Gallardo Cuevas; 16, don Juan Antonio Blanco Pedrosa; 17, don Orencio Ricol Sancho; 18, doña Adelaida Díez Canseco, y 19, doña Agustina Guisado Villares.

Agradeceremos que en cuantas cartas e impresos se nos dirijan, nunca se olviden de indicar en el sobre

APARTADO DE CORREOS NUM. 131

Sección Oficial

Tribunal de oposiciones en turno restringido de la provincia de Granada.

Las señoras Maestras que han solicitado tomar parte en las oposiciones a Escuelas de niñas, en turno restringido, correspondientes a esta provincia, se servirán concurrir a la Escuela Normal de Maestras de esta capital, para dar comienzo a los ejercicios, el día siguiente del en que se cumplan quince de la inserción en la «Gaceta», del presente anuncio, y a las nueve de la mañana.

Granada, 12 de junio de 1912.—La Presidenta del Tribunal, Pilar Jiménez Losa.
(Gaceta 18 junio).

PROPUESTAS

UNIVERSIDAD DE OVIEDO

Resolución de reclamaciones.

Vistas las reclamaciones e incidencias presentadas a los concursos de ascenso y traslado de abril último, este Rectorado ha acordado resolverlas en la forma siguiente:

Concurso de ascenso.

D. Juan Bautista Díaz Alvarez, número 2 de la relación de aspirantes de este concurso, propuesto para la Escuela de Riberras, en Soto del Barco, renuncia a dicha Escuela, única que solicita, por haber sido nombrado para la de Caces, en este Concejo y provincia de Oviedo:

Resultando que el nombramiento del interesado de que se hace mención, fué expedido a su instancia y a consecuencia de la Real orden de 22 de marzo último, con fecha 26 de abril siguiente, o sea antes del ingreso de su instancia para el presente concurso en este Rectorado, que tuvo lugar el 6 de mayo próximo pasado:

Considerando que, según lo dispuesto en el artículo 4.º del Real decreto de 31 de julio de 1904, no puede el interesado hacer renuncia de su pretensión, viniendo obligado a aceptar el cargo que le corresponde en la propuesta,

Se desestima la pretensión de D. Juan Bautista Díaz Alvarez.

Concurso de traslado.

Doña Purificación Hevia Gutiérrez, número 34 de la relación de aspirantes de este concurso, reclama contra la propuesta para la Escuela de Cabañaquinta, con 500 pesetas, hecha a favor de doña Edelmira Roces Díaz, número 3 de dicha relación, por entender que, hallándose esta Maestra disfrutando el sueldo anual de 625 pesetas, no puede obtener, por traslado, otra de 500.

Se desestima esta reclamación, toda vez que, según lo establecido en la Real orden de 22 de marzo último, de conformidad con lo dispuesto en la de 26 de noviembre de 1909 y artículo 16 del Real decreto de 15 de abril de 1910, en los concursos para proveer Escuelas de sueldo inferior a las de oposición no existe diferencia de grados, pudiendo tomar parte, por consiguiente, en los de traslado, los Maestros que disfruten igual o mayor sueldo que el de las vacantes.

Doña Adelaida Fernández Gurdiel reclama contra su exclusión de este con-

curso por solicitar con sueldo distinto del que le corresponde, la Escuela de Cantejeira, dotada con 500 pesetas.

Resultando que la interesada aclara en la instancia de su reclamación la petición formulada en la del concurso haciendo constar que su objeto era el de solicitar la Escuela de Cantejeira, con el sueldo de 500 pesetas con que fué anunciada y no con el de 1.000, que la solicitante disfruta, sino en el caso de que estuviera en las atribuciones del Rectorado el extender su nombramiento en virtud de concurso con esta última dotación para la repetida Escuela, se accede a la reclamación de la señora Fernández Gurdiel, adjudicándosele la Escuela solicitada, con 500 pesetas, que había quedado desierta.

D. Venancio Barreiro reclama contra la propuesta de D. Moisés González Ordás para la Escuela de Cuerres, que el interesado solicitaba en segundo lugar.

Siendo cierto lo manifestado por el reclamante, el cual figura en la relación con un año, seis meses y dieciocho días de servicios, o sea con más tiempo del acreditado por el Maestro propuesto, que sólo tiene once meses y veintiséis días, se accede a su reclamación, proponiéndole para la mencionada Escuela de Cuerres y adjudicándosele a D. Moisés González Ordás, la de Priede, que le corresponde, la cual es de las desiertas en este concurso.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados, a los efectos del artículo 31 del Real decreto de 11 de abril de 1910.

Oviedo, 13 de octubre de 1912.—E Rector, Fermín Canella.

(Gaceta 19 junio).

Con el fin de evitar retrasos en el servicio, rogamus encarecidamente a todos cuantos hagan algún pago en **SOBRE MONEDERO**, indiquen siempre con oda claridad las señas. Tenemos varias cartas sin estos requisitos, que no podemos despachar con la urgencia que merecen nuestros favorecedores y con la que nosotros queremos servirles.

Sección de Noticias

Maestros vasco-navarros.—El Ministro continúa reservado en esta cuestión como si no hallase en las diputaciones las facilidades que él esperaba. Sabemos, sin embargo, que las diputaciones han pedido datos, que se les han enviado inmediatamente. El Sr. Alba dice que de todas ma-

neras, aunque no se haya resuelto este pleito, se anunciará el concurso de traslado dentro del presente mes. ¡Lástima de tiempo que se ha perdido!



DEL MINISTERIO

Dirección general de Primera enseñanza.

Nombramientos.—Por el art. 45 del Reglamento se nombra a D. Francisco Bertrán París, Maestro de Gea (Teruel), fuera de concurso, para la de El Toro (Castellón).

Se nombran Maestros sustitutos de Tornabons (Lérida), a D. Salvador Blanquer y de Moncada (Barcelona), a D. Joaquín Lloret Xicoy.

Rehabilitaciones.—Se conceden las solicitadas por D. Aureliano Pérez Soto; D. Julio Banacloche y D. Mario Larrañendi, y se desestiman las peticiones de doña Rosalía González y de D. Ramón López Cruz.

Expedientes de premio.—Proponiendo se den las gracias de Real orden a don Carlos Velilla, Maestro de la graduada de Calatayud; y las gracias de Real orden y propuesta a Estado para la Cruz de Isabel la Católica a D. Manuel Cortés Memero, Maestro de Caspe, y a D. Sebastián AAlegre, de Gargánchez (Burgos).

Desestimaciones.—De acuerdo con el dictamen del Consejo de Instrucción pública se desestiman el expediente promovido por el Alcalde de Caldas de Reyes (Pontevedra) y la Junta de patronato solicitando que se expida título administrativo de 1.100 pesetas a D. Manuel Martínez, Maestro de la Escuela de fundación de aquella villa, el de D. Victoriano Santín Gutiérrez, Maestro de Cádiz solicitando se le reconozca el derecho a Escuelas superiores de sueldo de 2.250 pesetas; el de reconocimiento de servicios a la Maestra doña Aurora Martínez y Martínez y los recursos de alzada interpuestos por D. Vicente Marco Ibáñez, Maestro de Benimalet (Valencia) y el de doña Herminia Rubio, contra acuerdo del Rectorado de Oviedo.



DE PROVINCIAS

Distrito de Madrid.

Cuenca.—Se han recibido y remitido a los interesados, los siguientes nombramientos de Maestros propietarios, expedidos por el Rectorado Central, en virtud

del concurso de traslado de abril último: doña Dolores Muñoz Compio, de la Escuela de asistencia mixta, de Pineda; doña Benita Rodríguez Lucas, de Zarzuela, doña Angela Compañy y Sánchez, de la de Tovar; doña Saturnina Cantero Rodríguez, de la de La Melgosa; doña Ana María Catalán y Olalla, de la de Piqueiras; doña Fermina Triguero Cordente, de la de Nohales; doña María Villalba e Izquierdo, de la de Salmeroncillos de Abajo, y doña María Piedad Comendador y Díaz, auxiliar de la de párvulos de Belmonte.

—El Ilmo Sr. Rector de la Universidad Central, ha desestimado instancia de doña Agueda J. Ruiz Recuenco, pidiendo que le fuera asignado el haber de 1.000 pesetas en la auxiliaría de párvulos de Huelva para la que fué propuesta en virtud del concurso de traslado de abril último, teniendo en cuenta que la interesada ha cambiado de situación profesional durante la tramitación del expresado concurso.

—La Junta provincial ha otorgado expresivos votos de gracias a D. Juan B. Ramón Rodríguez y doña Teodora Nogal Tovar, Maestros de Villamayor de Santiago y a doña Cándida Ibáñez, de Iniesta, por los buenos resultados que obtienen en la enseñanza y la excelente organización de sus Escuelas, según resulta de la visita de Inspección girada recientemente.

—El Sr. Presidente de la Junta provincial, ha expedido nombramientos de Maestras interinas, de las Escuelas de párvulos de San Clemente y asistencia mixta de Garaballa, a favor de doña Carmen Martínez Arribas y doña Custodia de la Piña López, respectivamente.—C.

Distrito de Barcelona.

Tarragona.—Ha sido nombrado Maestro interino de Vilaplana D. Modesto Roig Argany; a los Maestros de Jesús (Tortosa), Sr. Más y Sra. Rosell, se les dá traslado de la resolución reconociéndoseles el derecho al percibo de la diferencia de sueldo de 825 a 1.100 pesetas desde la fecha en que fué declarado oficial el censo, en virtud del cual ascendieron; a la Maestra de Musara, Sra. Lendeña, se le piden dos hojas de servicios: para su expediente personal una y para el de interinidades otra.

—A la Dirección general se le reclaman 140,61 pesetas que han sido libradas de menos para material escolar del partido de Reus, y se le eleva terna compuesta de D. Juan Povill Mró, D. Estanislao Tell Boronat y D. Pedro Altés Rams, para el nombramiento de Vocal de esta Junta en concepto de Diputado.

—A los Maestros de La Palma y Vile-

lla, Sres. Martí y Ferrer, se les remite comunicación recibida de las Juntas de Barcelona y Alicante, respectivamente.

—A la provincial de Huesca se le contesta que no sirve en esta provincia D. Arcadio Larrea, y a doña Natividad Lorient se la comunica habérsele concedido la pensión de viudedad.

—Se pregunta al Alcalde de Vinebre si el cierre de las Escuelas se ha efectuado previo acuerdo de las Juntas de Primera enseñanza y sanidad.

—Por el Sr. Gobernador se ruega a las Sras. Maestras de la provincia, manden lo antes posible cuantas cantidades hayan recaudado para costear la bandera de combate del acorazado «España».—C.

Distrito de Granada.

Almería.—El día 3 de junio tomó posesión el Maestro interino de la Rambla de Gérgal D. Ricardo Surr el Martínez; y el día 10 de dicho mes se posesiono el interino de Senés D. Raimundo Colacios Gil.

—D. Francisco Villanueva Reai, que sirve una Escuela en esta capital, dirige instancia en súplica de que se dé orden al Habilitado para que incluya en nómina la gratificación de adultos con arreglo al 25 por 100 del nuevo sueldo que percibe por su ascenso en el escalafón.

—Se ha remitido al Alcalde de Adra el título administrativo del auxiliar de aquella Escuela D. Alfredo Lahoz Burgos, cuyos antecedentes profesionales se han pedido a la Junta provincial de Oviedo.

—Se encuentra mejorado de su grave enfermedad el Inspector de Primera enseñanza. Lo celebramos.—El corresponsal.

Distrito de Santiago.

Orense.—En virtud del concurso de traslado del mes de abril, ha sido nombrada Maestra de la Escuela de Tragacete, Cuenca, doña Sagrario Bravo del Rincón, debiendo cesar en la de Noveas, de esta provincia.

—Ha sido remitido al Presidente de la Junta Central de Derechos pasivos, el expediente incoado por doña Aurora Puente Falde, solicitando la pensión que pueda corresponderle como única heredera de D. Francisco María Puente Gómez, Maestro que fué de Caldas, en el Ayuntamiento de Canedo.

—La Junta Central de Derechos pasivos, en sesión de 30 del pasado, considerando que en la clasificación acordada en 7 de abril de 1909, de doña Perpetua Martínez, no se le reconocieron los 60 céntimos del aumento gradual de 50 pesetas, acordó mejorar dicha clasificación con 30 pesetas anuales.—Corresponsal.

Coruña.—Han sido nombrados Maestros interinos: de la Escuela de Ozón, a D. Martín Martínez; de Bares, a D. Emilio Docampo Biel; de Bamiro, a D. Vicente Docampo Biel; de Cabana, a doña Manuela del Río Boo; de Goyanes, a doña María Corgo Arceo; de Lians, a doña María Martínez Alvarez; de niños de Bayo, a D. Desiderio Varela Alvarellos; de Outes, a D. Hilario Coiradas Lorenzo; de Negreira, a D. Carlos Reino Caamaño; de Hermedelo, a doña Elvira Frade Tojo.

Distrito de Sevilla.

Sevilla.—Se ha ordenado al Alcalde de Valencina que clausure una Escuela privada de niñas que funciona en aquella localidad sin la correspondiente autorización legal.

—La Junta provincial, y previa propuesta en terna, de los respectivos Alcaldes, ha hecho los siguientes nombramientos de Vocales de Juntas locales, en concepto de padres de familia: D. Antonio Rollán Gallardo y doña Salvadora Rosales Rodríguez, para Alcalá de Guadaira; D. Joaquín Caro Negrón y doña Rosario del Moral García, para Tomares; D. Juan Solís Rivas y doña María Dolores Orellana, para Villaverde del Río; D. Francisco Fambellas Puntas y doña Rosari Gutiérrez Jaén, para Guillena; y D. Dionisio García Rendueles y doña Luisa Aguirrezábal, para San Juan de Aznalfarache.

—Entre los acuerdos tomados por la Asociación provincial del Magisterio, en su sesión del 9 del actual, figura el de interesarse cerca de las Autoridades, por el envío de la Colonia Escolar a las playas de Sanlúcar de Barrameda, como en años anteriores por correr rumores de que en el actual habían surgido dificultades que ponían en peligro la organización de dicha Colonia veraniega. También acordó solicitar del Ministro de Instrucción pública la supresión de la Delegación Regia de esta capital.

—Favorablemente informadas, se han remitido a la Dirección general de Primera enseñanza las instancias de D. Julián de los Reyes, Maestro de Saltera, y doña Amparo Peláez, de Villaverde del Río, solicitando la diferencia por retribuciones.

—La Junta provincial de Instrucción pública de Cádiz, reclama certificación de descuentos sufridos en esta provincia por el Maestro D. José Porras Anaya.—C.

Cádiz.—Por la Delegación Regia de Primera enseñanza de esta capital, se ha pasado una «circular» a los Maestros de la misma, para que la firmen dándose por enterados de su contenido, el cual consis-

te en que habiendo llegado a conocimiento de la Delegación que hay «algunos Maestros y Auxiliares» que no asisten a las clases como determinan las leyes, se les «excita al cumplimiento de su deber» en la seguridad de «ser inexorable en la aplicación del castigo» que la falta pudiera merecer.

Y nosotros decimos. Si hay «algunos» que faltan a su deber, ¿por que ni para qué se molesta con ese «algunos» a los que al deber rinden tributo, ni se les hace participantes del incumplimiento que pueda existir?

—El Sr. Inspector provincial de Primera enseñanza, se encuentra grando visita a las Escuelas del partido de Arcos; y terminada aquélla en éste, continuará visitando las del de Jerez de la Frontera.

—Se han cerrado las Escuelas nacionales de esta ciudad, situadas en la calle de Isabel la Católica a consecuencia de la difteria.

—Hemos tenido entre nosotros estos días al Ilmo. Sr. Rector de este Distrito universitario, D. Francisco Pagés; habiendo ya regresado a su domicilio.

—Doña Teresa Pérez Ruiz, solicita del Rectorado 45 días de licencia por enfermedad. El expediente viene favorablemente informado por la Junta local de San Fernando, donde aquélla presta sus servicios. —Hasta ahora solicitan su inclusión en el escalafón provincial los Maestros D. Juan Bautista Jaren, D. Adolfo Sánchez Santamaría y D. Rafael Cruz, y las Maestras doña Carolina Galán y doña María Pacheco.

—La Abogacía del Estado de esta provincia remite favorablemente informados los expedientes sobre reclamación de haberes devengados por D. Enrique Alex y doña Gertrudis de Torres, Maestros que fueron de Sanlúcar y San Fernando, respectivamente.

—La Dirección general ha concedido el ascenso a 1.100 pesetas a doña Elisa Antonina Aspiazu, Maestra-auxiliar de San Fernando, a la que felicitamos por ello y por haberse ya posesionado de su nuevo destino.

—Han sido nombrados Auxiliares interinos, de Benaocaz, D. Antonio Gálvez Jiménez y de Jimena, doña Pilar Balberrán.—El correspondiente.

Distrito de Valencia.

Albacete.—Se ha remitido a la Central de pasivos el expediente de viudedad recordado por doña Teresa Navarro Morcilo; el de orfandad de doña Justa Mondéjar, y certificaciones relativas a doña Luisa Valiente.

—Se han remitido a la provincial de

Alicante los documentos que interesaba aquella Junta relativos a D. Manuel López Ruiz.

—Ha fallecido el Habilitado de los Maestros del partido judicial de La Roda, D. Agustín Alarcón.

—Se han remitido al Sr. Delegado de Hacienda las nóminas de atrasos de los partidos judiciales de La Roda, Casas Ibáñez, Hellín y Alcaraz.

—Se han reclamado las certificaciones de cese de D. Pedro Antonio Monte y don Atilano Sánchez y las partidas de nacimiento a D. Jesús Sánchez García, D. Francisco Blanes, doña Rosa Serna y doña Antonia Ballesteros.

Castellón.—La Junta provincial de Tarragona reclama antecedentes profesionales: de D. Manuel Guarts, Maestro que fué de Tirig; de D. José Barberán, que sirvió en Arañuel y de doña Luisa García, que regentó la Escuela de Ribesalbes.

—Se remiten nombramientos de vocales de las Juntas locales de Forcall, Ayódar, Villanueva de Alcolea, Altura, Puebla Tornesa, La Mata, Tirig y Almazora.

—Se oficia al Alcalde de Arañuel para que facilite locales Escuelas que reúnan las debidas condiciones; al de Benlloch para que pague inmediatamente lo que se le adeuda a la Maestra doña Matilde Olivert.

—Se contesta al Oficio de la Junta de Clases pasivas sobre antecedentes para la resolución del expediente de doña Tomasa Escriche, Maestra sustituida de Zurita.

—Los Maestros de la capital D. José Marco Chera y D. Amadeo Martínez, remiten instancias a la Junta provincial protestando de acuerdos de la Junta local.

—El Alcalde de Pina, remite certificación justificativa de que el local-escuela no amenaza ruina.

—El Alcalde de Begis consulta sobre la constitución de la Junta local.

—La Junta local de la capital, participa a la provincial que el 17 empiezan los exámenes de las Escuelas.

—La Maestra de Vallebona, doña Francisca Blasco, reclama el importe de los alquileres que le adeuda el Ayuntamiento y solicita autorización para abrir una clase dominical.

—La Maestra de Cuevas de Vinromá, doña Asunción Florens, participa haberse verificado su desdoble.

—El Alcalde de Almazora remite propuestas de vocales de la Junta local.

—Se habla entre los Maestros, de tributar un homenaje al culto Jefe de esta Junta provincial D. Manuel Alvarez, por los trabajos que se impone por la dignificación del Magisterio.—C.

Alicante.—No se posesionó de la Escuela de Cañada, el Maestro interino nombrado D. Aníbal Chorro.

—Nuevamente devuelve el Alcalde de Torrevieja la comunicación dirigida a doña Mercedes y doña Dolores Cebrian participándoles la concesión de los haberes, que como pensionista del Magisterio dejó devengados su difunta madre, por desconocer su paradero.

—La Sección de Albacete remite título administrativo de D. Manuel López Ruiz que se había reclamado.

—El Alcalde de Villajoyosa remite acuerdo certificado sobre las retribuciones que venían percibiendo los Maestros de la localidad.

—Doña Josefa Martínez, solicita la devolución de la fianza que tenía prestada su esposo D. Antonio Molera para responder del cargo de Habilitado del partido de Orihuela que desempeñaba.

—El Alcalde de Orihuela remite copia certificada del acta de elección de Habilitado sustituto de dicho partido recaída en D. Leopoldo Manresa Almira.

—Han remitido expediente de permuta de su cargo doña Angeles Santos, de Villena y doña Araceli Rojas, de Játiva.

—Han cesado en 30 de abril último en Margarida (Planes), doña María Teresa Ferrer; en Castells de Castells, D. Francisco Comes Mondio; en 6 de (igual mes) mayo, y por fallecimiento, en Orihuela, D. Antonio Molera y en 7 de igual mes y en Murla, D. Valeriano Grau Lucas. Se comunica al Rectorado, Dirección general, Junta Central de Derechos pasivos, Inspector y Habilitado del partido.

—Se han posesionado y notificado dicha posesión a los Centros indicados en 15 de mayo y en Orihuela, D. Jose Bergel Limares; el 18 y en Daya-Nueva D. Vicente Bon Gómez; el 25 y en Murla, don Luis Bañuls y el 8 del actual en Cañada, D. Rafael Pérez.

—Se reclaman a D. Antonio Ferrer de Vilella-Alta (Tarragona), la justificación del primero y segundo trimestre de 1911 del material diurno de la Escuela de Alcoy que sirvió en esta provincia.

—Se remite al Rectorado el expediente de permuta de doña Josefa Mora Mora y doña Visitación López.

—Se remite al Habilitado interino de Orihuela para que formule las correspondientes nóminas especiales, el expediente que en solicitud de los haberes devengados a su fallecimiento, ha presentado la viuda del Sr. Molera.

Distrito de Valladolid.

Valladolid.—Se ordena al Alcalde de Torre de Esgueva, satisfaga a la Maestra

sustituída, doña Feliciana Ordax, las cantidades que el Municipio le adeuda.

—Se traslada a la Maestra de Lomoviejo, doña Emilia Olalla González, orden del Rectorado confirmándola en el cargo, y no expidiéndola título administrativo de 1.000 pesetas, hasta tanto que el Estado consigne en sus presupuestos las cantidades correspondientes.

—Se interesa la inserción, en el «Boletín Oficial» de la provincia, de un anuncio por el cual se cita, llama y emplaza al Maestro de Villacid de Campos, D. Manuel Ochoa Cerro, en cumplimiento a lo dispuesto en la regla 2.ª de la orden circular de la Dirección general, de 13 de mayo último.

—Se remite al Alcalde de Bustillo de Chaves, el nombramiento y título administrativo hecho a favor del Maestro interino D. Francisco Sierra Pérez.

—Se remite al Tribunal de Cuentas del Reino, el expediente administrativo de reintegro seguido contra el Maestro interino que fué de Palacios de Campos, D. José Romero, por el cual se le ha declarado en rebeldía.

—Se remite a la Dirección general de Primera enseñanza, instancia de los Maestros auxiliares de la Escuela graduada de esta capital, en solicitud de que les sea reconocido el derecho a casa-habitación.

—Se ordena al Sr. Alcalde de Rubí de Bracamonte, satisfaga a los Maestros que han sido de aquella localidad, D. Zacarías Rodríguez y doña María Alvaro, las cantidades que se les adeuda por el concepto de casa-habitación, conminándoles con la multa de 17.50 pesetas.

—Se remiten los títulos administrativos de los Maestros propietarios, a los Alcaldes siguientes: Doña Tomasa Martín, de Melgar de Abajo; doña Atanasia Alvarez, de Vega de Valdetronco; don Daniel Prieto, de Mérida (Peñafiel); don Andrés Alonso, de Marzales; D. Marcelino González, de Palacios de Campos; don José Sánchez, de Zorita de la Loma; don Agapito Celeluín, de Olmos de Peñafiel; D. Román Fernández, de Villacid de Campos; doña Aurelia García, de Ramiro; doña Encarnación Gallego, de Pobladora; D. Francisco Martín, de Rubí de Bracamonte; doña María del Pilar Martínez, Auxiliar de Tudela de Duero; D. Valentín Alvarez, Auxiliar de Pozaldez; don Luis Manzano, de Villacieces; D. Antonio Martín, de la Mudarra; D. Pablo Rodríguez Gato, de Olmos de Esgueva; don Macario Quiroga, de Canalejas; D. Prudencio Elvira, de Cabrerros del Monte, y D. Bartolomé Martín, de Cubillas de Santa Marta.

—Se remiten a las Secciones de Ciudad

Real, Burgos, Santander, Segovia y Madrid, las credenciales nombrando Maestros de la Mudarra, Marzales, Cubillas, Cabrerros del Monte, Pobladora de Sotiedra, Canalejas de Peñafiel y Tudela de Duero, a D. Antonio Martín, D. Andrés Alonso, D. Bartolomé Merino, D. Prudencio Elvira, doña Encarnación Gallego, D. Macario Quiroga y doña Pilar Martín.

—Sesión de la Junta provincial de Instrucción pública, celebrada en día 14 de junio de 1912:

Se informa favorablemente las permutas incoadas por los Maestros de Arrieta y Pozaldez, D. Bianor Pío Casado y don Teófilo Sanjuán Bartolomé, respectivamente, y las incoadas por los Maestros de Trigueros del Valle y Villafranca de Duero, D. Julián Coca y D. Eliseo Revilla, respectivamente.

Se ordena al Alcalde de Castroverde de Cerrato, proporcione local-escuela en condiciones, dándole un plazo de quince días y conminándole con la multa de 17,50 pesetas, si en dicho plazo no lo verifica.

Resolviendo la petición sobre aumento de sueldo voluntario, del Maestro de Berceo, D. Sidonio Pintado.

Se designa una Comisión, compuesta por los señores Inspector de Primera enseñanza, Directora de la Escuela Normal y Director de la de Maestros, y D. Antonio González San Román, para que informe el presupuesto formado por el Patronato de San Vicente del Palacio.

Burgos.—Por la Junta provincial, en sesión del día 10 del actual, se han tomado los siguientes acuerdos:

Conceder licencia para practicar oposiciones restringidas, en esta provincia, a D. Julián Vencedor y a D. Eleuterio Torre.

Aprobar el programa para la celebración de exámenes y Fiesta escolar, en Padilla de Arriba, expresando a los Maestros D. Santiago Barbero y doña María Simón, la satisfacción de esta Junta por la realización de estos actos.

Ordenar al Maestro de Pedrosa de Tobalina, D. Juan Antonio Pérez, que para evacuar una diligencia de interés, se presente en el despacho de este Gobierno civil.

Admitir la renuncia por enfermo, a D. Ignacio Melitón Alonso, Maestro interino de Busto de Bureba.

Aprobar varios presupuestos de material escolar, y, por último, dejar sobre la mesa los presupuestos del material escolar de esta ciudad, de conformidad con la Inspección hasta ver qué resuelve el Ayuntamiento de esta ciudad en las gestiones de la Junta local, para que paguen directamente al Ayuntamiento, las cantidades

correspondientes al agua y contadores de las Escuelas.

—Al Inspector de Lerma se le ha remitido, para informe, denuncia del Maestro de Villaescusa de Roa, contra varios individuos de la Junta local.

—Al Alcalde de Sotillo de la Rivera, a informe, denuncia del Juez municipal contra la Maestra interina.

—Al Presidente de la Junta Central de Derechos pasivos, se ha remitido instancia de la pensionista doña Dominica Pérez, pidiendo rehabilitación.

—Ha sido nombrada Vocal de esta Junta provincial, en concepto de madre de familia, doña María Cruz Unturbe.

—Al Alcalde de Junta de la Cerca se remite, para informe, instancia de don Paulino Antolín, pidiendo al Rectorado tenga por admitida la renuncia que presentó de la Escuela de Villate y Gobantes.

—Con fecha 8 del actual, se han hecho, por el Rectorado, los siguientes nombramientos de Maestros en propiedad, en virtud del concurso de abril último.

Por Ascenso: D. Valentín Ibeas e Ibeas para la Escuela de niños de Busto de Bureba, con 625 pesetas; D. Teodosio González Pérez, para la de Nava de Roa, con ídem; D. Domingo García Cirueles, para la de Campillo de Aranda, con ídem, y doña Victoria Santiago Izquierdo, para la de niños de Valdezate, con ídem.

Por Traslado: D. Alfredo Nájera Leiva, para Pino de Bureba; D. Bernardino Güemes y Güemes, para Bubena; D. Nicasio Pedrosa y Rodríguez, para Ibrillos; D. Agapito de la Iglesia Sanllorente, para Hontomín; D. Andrés Puente Pincola, para Nebreda; D. Lucio Hernández Díez, para Sotragero; D. Manuel Saezmiera, para Castil-Delgado; D. Bonifacio Rodríguez Fernández, para Vizjueces; D. Mauricio Rodríguez López, para Isaz; D. Eugenio Varona Puente, para Dobro; don Tomás Andrés Gutiérrez, para Grijalva; D. Lorenzo Ibáñez Calvo, para Palazuelos y Rioparaiso; D. Melchor Pascual Tapia, para Contreras; D. Anacleto Santa Olalla Ortega, para Santa María Rivarredonda; D. Venancio Fuente Pérez, para la de niños de Fuentelisendo; D. Pedro Vallejo Miñón, para Sopeñano; D. Pedro López Rodríguez, para la de niños de Iglesias; D. Constancio Cerezo González, para Ozón; D. Cirilo López Sáiz, para Yudego; D. Midácrita Galiana Julián, para Castañares; D. Torcuato Gete Nebreda, para Agés; D. Restituto Casado, para Santibáñez de Esgueva; don Feliciano Castrillo Martínez, para Castrovido; D. Doroteo Cortázar Güemes, para Silanes; D. Frutos Burgos de la Iglesia, para Las Quintanillas; D. Mariano

Gutiérrez, para San Quirce de Riopisuega; doña Damiana Guerrero Hurtado, para Bardauri; doña Jerónima Tomé Pérez, para Adrada de Haza (niñas); doña María Hernando y Hernando, para Fuentelisendo (niñas); doña Josefa Molina Martí, para Villagonzalo-Arenas; doña Tomasa Calleja Otero, para Santa María Mercadillo; doña Fidela Canosa Rubio, para Sotillo de Rioja; doña Severiana Nicolsa de la Riva, para Tamarón; doña María del Carmen Ondátegui, para Mansilla de Burgos; doña Eugenia Ortega Miguel, para Cútores del Páramo; doña Petra Monedero y Val, para Villaival; doña Facunda Treceño González, para Redecilla del Campo; doña Ildefonsa Campo Soto, para Arroyo de Muño; doña Engracia Peláez Gutiérrez, para Hornillos del Camino; doña Romana Arzanegui Gómez, para Revillalcón; doña Ana María Hernández, para Temiño; doña Lucía Díez Cortiz, para Castellanos de Bureba; doña Serafina Arés Andrés, para Santa Gadea de Alfoz; doña Trinidad Castilla del Val, para Ballércanes, y doña Andrea Rivas Sierra, para Madrigal del Monte.

Los interesados, por sí o por persona debidamente autorizada, deben recoger el título administrativo en la Sección de Instrucción pública, dentro de los 45 días, debiendo presentar al recojerle, su hoja de servicios (modelo del escalafón) y su partida de nacimiento, legalizada, si ya no la tiene presentada.

—Oposiciones restringidas. El 15 a las diez de la mañana, previas las formalidades reglamentarias, han practicado el primer ejercicio 35 opositores de los 50 que habían solicitado tomar parte en estas oposiciones; el tema que han desarrollado, ha sido el siguiente: Condiciones generales del mobiliario escolar y del material fijo de enseñanza.—Condiciones de las mesas para escribir.—Colocación del mobiliario.

Las Maestras practicarán el primer ejercicio, el día 27 del actual, a las diez de la mañana, en la clase de Ciencias de la Escuela Normal de Maestras.—C.

SUMARIO

DE ACTUALIDAD.—Lo que precede.
ASOCIACIONES DE MAESTROS.—La Nacional.
SECCION OFICIAL.—Oposiciones restringidas de Granada, Rescisión de reclamaciones de Oviedo.
SECCION DE NOTICIAS.—Maestros vasco-navarros.—Del Ministerio.—De provincias. Cuenca, Tarragona, Almería, Orense, Coruña, Sevilla, Cádiz, Albacete, Castellón, Alicante, Valladolid y Burgos.